Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 223/17

Señores
OFFICE SERVER
Decoud 2422 esq. Antequera
021 900 3838
O_server@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2017 – **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER" - ID Nº 324.176"** - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 465/2017** del 17 de abril de 2017, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado en los ítems 1, 6,7, 8 y 9 por un monto total de Gs. 20.416.920 (Guaraníes, Veinte millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos veinte).

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: OFFICE SERVER - Informática y Art. de Oficina. <o_server@hotmail.com>
Enviado el: martes, 18 de abril de 2017 07:58 a.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Acuso recibo ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Buenis Días. Acuso recibo de adjudicación.

Muchas gracias.

Nelson Maldonado.

Sent from my acer Liquid Z630

El 17/4/2017 2:57 p. m., Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py> escribió:
Buenas tardes
Remitimos ajunto nota SENATUR UOC N° 223/17 – Comunicación de Adjudicación, en el marco del llamado de referencia
Solicitamos por favor pueda remitir acuse de recibo

Muchas gracias
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente

Dirección de Adquisiciones - SENATUR

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 224/17

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY
Choferes del Chaco N° 1956
021 662 831/0981 404 703/0981 623 412
mastersoft@tigo.com.py
ventas@masterdoft.com.py
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2017 – **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER" - ID Nº 324.176" - *Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 465/2017** del 17 de abril de 2017, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado en el ítem 5 por un monto total de Gs. 6.169.110 (Guaraníes, Seis millones ciento sesenta y nueve mil ciento diez).

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes. **No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.** Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: Microsoft Outlook
Para: ventas@mastersoft.com.py
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 03:11 p.m.
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ventas@mastersoft.com.py (ventas@mastersoft.com.py)

Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 225/17

Señores
OP INSUMOS & SERVICIOS
Cerro Corá N° 3062 N° 3062 esq. Bomberos Voluntarios
021 224 416/0985 707 954/0971 244 665
ospenayo@hotmail.com
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/2017 – **"ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TÓNER" - ID Nº 324.176" - *Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 465/2017** del 17 de abril de 2017, la Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 por un monto total de Gs. 61.090.000 (Guaraníes, sesenta y un millones noventa mil).

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar el **Formulario N° 3 de Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: "*La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: Emilio Toledo <cartman_py@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 03:58 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Acusamos recibo

Enviado desde Outlook

De: Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2017 03:15 p.m.
Para: cartman_py@hotmail.com
Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Buenas tardes
Remitimos ajunto nota SENATUR UOC N° 227/17 , en el marco del llamado de referencia
Solicitamos por favor pueda remitir acuse de recibo

Muchas gracias
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente

Dirección de Adquisiciones - SENATUR

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 226/17.-

Señores
SINEC COMERCIAL
Dirección: General Díaz 188
Tel/Cel.: 021 782 246/ 021 780 888
sinex.comercial@gmail.com
Presente

Ref.: "Contratación Directa N° 06/17 para la "Adquisición de Cartucho de Tintas Y Tóner" – ID N° 324.17 - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 465/2017 del 17 de abril de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada las Empresas **OFFICE SERVER,** en los ítems1, 6, 7, 8 y 9; **MASTER SOFT PARAGUAY** en el ítem 5 y **OP INSUMOS Y SERVICIOS** en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Myrian Paredes
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: Microsoft Outlook
Para: sinec.comercial@gmail.com
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 03:18 p.m.
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sinec.comercial@gmail.com (sinec.comercial@gmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 227/17.-

Señores
DELFIN IND. & COM.
Dirección: Capitán del Puerto 1308 esq. Julio Decoud
Tel/Cel.: 021 421 136

Presente

Ref.: "Contratación Directa N° 06/17 para la "Adquisición de Cartucho de Tintas Y Tóner" – ID N° 324.17 - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 465/2017 del 17 de abril de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada las Empresas **OFFICE SERVER,** en los ítems1, 6, 7, 8 y 9; **MASTER SOFT PARAGUAY** en el ítem 5 y **OP INSUMOS Y SERVICIOS** en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

Lic. Myrian Paredes
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: Oscar Penayo <ospenayo@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 11:29 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

recibi conforme

De: Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2017 03:09 p.m.
Para: ospenayo@hotmail.com
Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Buenas tardes
Remitimos ajunto nota SENATUR UOC N° 225/17 – Comunicación de Adjudicación, en el marco del llamado de referencia
Solicitamos por favor pueda remitir acuse de recibo

Muchas gracias
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente

Dirección de Adquisiciones - SENATUR

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 228/17.-

Señores
FM COMERCIAL
Dirección: Progreso 322 c/ Tte. Rojas Silva
Tel/Cel.: 021 991 480/0981 921 106
Francismendoza79@hotmail.com
Presente

Ref.: "Contratación Directa N° 06/17 para la "Adquisición de Cartucho de Tintas Y Tóner" – ID N° 324.17 - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 465/2017 del 17 de abril de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada las Empresas **OFFICE SERVER,** en los ítems1, 6, 7, 8 y 9; **MASTER SOFT PARAGUAY** en el ítem 5 y **OP INSUMOS Y SERVICIOS** en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Myrian Paredes
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: Microsoft Outlook
Para: francismendoza79@hotmail.com
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 03:17 p.m.
Asunto: Retransmitido: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

francismendoza79@hotmail.com (francismendoza79@hotmail.com)

Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romoñesakã, romoñerakuã, rombohape ha roguereguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Asunción, 17 de abril de 2017

NOTA SENATUR UOC Nº 229/17.-

Señores
MOLMAN S.A.
Dirección: Choferes del Chaco 1602
Tel/Cel.: 021 600 337/ 021 601 729
molmansa@hotmail.com
Presente

Ref.: "Contratación Directa N° 06/17 para la "Adquisición de Cartucho de Tintas Y Tóner" – ID N° 324.17 - *Comunicación de Adjudicación.*

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de referencia, en su carácter de oferente del mismo.

En ese sentido conforme a la Resolución Nº 465/2017 del 17 de abril de 2017, le comunico que su Empresa no ha resultado adjudicada, siendo Adjudicada las Empresas **OFFICE SERVER,** en los ítems1, 6, 7, 8 y 9; **MASTER SOFT PARAGUAY** en el ítem 5 y **OP INSUMOS Y SERVICIOS** en los ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18, por Resolución mencionada precedentemente.-

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hago propicia la oportunidad para saludarlos cordialmente.

Lic. Myrian Paredes
Directora de Adquisiciones - UOC
SENATUR

Alejandra Flores

De: miryam nacira manzur de molas <molmansa@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 17 de abril de 2017 10:26 p.m.
Para: Alejandra Flores
Asunto: Re: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Importancia: Alta

Buenas Tardes:
Por este medio solicito r el Acta de Evaluacion y Cuadro Comparativo de Ofertas.
Saludos,
Ing. Miryam de molas

De: Alejandra Flores <aflores@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 17 de abril de 2017 03:17 p.m.
Para: molmansa@hotmail.com
Asunto: ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER ID N° 324.176

Buenas tardes
Remitimos ajunto nota SENATUR UOC N° 229/17 , en el marco del llamado de referencia
Solicitamos por favor pueda remitir acuse de recibo

Muchas gracias
Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente

Dirección de Adquisiciones - SENATUR